

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2012.

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con la copia certificada del proveído de Presidencia de veintiséis de noviembre de este año, dictado en el recurso de reclamación **60/2012-CA**, derivado de la presente acción de inconstitucionalidad. Conste

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del provesso de Presidencia de veintiséis de noviembre del año en curso, por el que se admitió a trámite el recurso de reslamación 60/2012-CA, interpuesto por José Abraham Mendívil López y Abel Murrieta Gutiérrez, en su carácter de representantes comunes de los diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, así como por Adolfo García Morales y Ricardo García Sánchez, delegados de los referidos promoventes en contra del acuerdo de quince de noviembre de dos mil doce, por el que se desechó de plano, por notoriamen el improcedente, la presente acción de inconstitucionalidad 62/2012.

Notifiquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio

Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de

Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos

de este Alto Tribunal, que da fe.

\$RB33